

24.8.78

202990



## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD.

SOLICITANTE: FIESTA , S.A.

RESIDENCIA: Apdo. 58 -ALCALA DE HENARES- (Madrid)

ENUNCIADO: "CHICLE PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente ..... n ° ..... del .....



202990



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que como el enunciado indica se trata de "CHICLE PERFECCIONADO".

El objeto del modelo se refiere a un chicle de apariencia normal, el cual al ser consumido y masticado presenta la propiedad de variar su color original, haciendo que con ello aumente el interés del usuario, en especial los infantiles.

Hasta ahora los chicles que se consumen en el mercado solamente presentan la característica común de ser una masa masticable, pero con el nuevo chicle se consigue que dicha masa cambie de color al ser consumida y masticada, es decir que al comenzar a ingerir el chicle presenta un color, el cual varía según se mastica hasta alcanzar otro color diferente.

La característica de variabilidad del color se consigue con el nuevo modelo al preconizar éste un chicle el cual está constituido por una masa masticable de tipo convencional, en la cual y en su fabricación se ha introducido microcápsulas rellenas con colorantes adecuados, de tal manera que dichas microcápsulas no se vean a simple vista y al ser masticado el chicle se rompan y disuelvan, dejando libre el colorante el cual producirá el cambio de color.

Las microcápsulas y los colorantes serán productos no tóxicos y, a su vez, las primeras estarán constituidas en un material fácil de romper y disolver.

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista en perspectiva de una pastilla de chicle con apariencia normal.



202990

1

La figura 2 es una sección según I-I.

La figura 3 representa un detalle ampliado de la sección I-I —  
apreciándose las microcápsulas.

La figura 4 es un detalle de una microcápsula.

5

La figura 5 es una representación de la masa de chicle ya masti-  
cada y en periodo de cambio de color.

En ellas se aprecian los siguientes detalles:

10

- 1.- Chicle.
- 2.- Masa masticable.
- 3.- Microcápsulas.
- 4.- Colorante.
- 5.- Colores.

15

Como ya se ha indicado el modelo preconiza un nuev@chicle (1)  
constituido por una masa masticable (2) dentro de la cual se intercalan —  
las microcápsulas (3), como se aprecia en las figuras 2 y 3. Estas micro-  
cápsulas (3) están rellenas del colorante (4), el cual al masticar el chi-  
clic (1) y romper o disolver las microcápsulas (3), queda libre cambiando  
con ello el color (5) de la masa (2), como se aprecia en la figura 5.

20

El chicle (1) en apariencia, como se ve en la figura 1, es de —  
tipo convencional con un color (5) determinado, pero en el interior de su  
masa masticable (2) se ha introducido un colorante (4) con el fin de que  
al ser masticada dicha masa (2) y humedecida por la saliva, dicho coloran-  
te actúe variando el color (5) inicial.

25

Por otro lado y con el fin de que el colorante (4) no esté en —  
contacto con la masa (2) hasta que se mastique ésta, se introduce en las  
microcápsulas (3) las cuales se rompen al masticarse dejando libre el re-  
ferico colorante (4).

30

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, —  
así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto —  
y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y



202990

1 disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a —  
5 los Países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nueve en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre —  
10 "CHICLE PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

1ª.- CHICLE PERFECCIONADO, caracterizado por estar constituido por un núcleo masticable en el cual se intercalan microcápsulas portadoras de producto colorante, de modo que no se aprecien a simple vista y cuando se realice la degustación del mismo se rompan las referidas microcápsulas dejando en libertad el colorante el cual producirá el cambio de color del chicle.  
15

2ª.- "CHICLE PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de —  
20 sus correspondientes dibujos.

Madrid,

10 MAY. 1974

EL AGENTE OFICIAL,  
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA  
P. P.

25

30

24-8-76



Fig.1

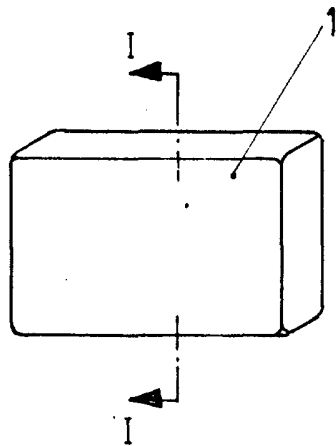


Fig.2

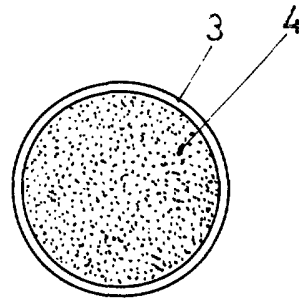
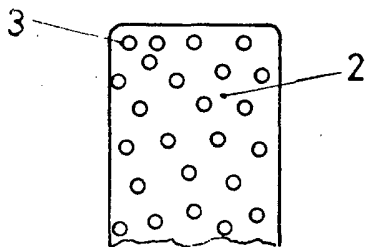
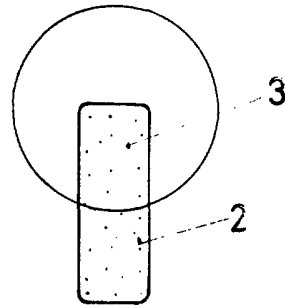


Fig.3

Fig.4

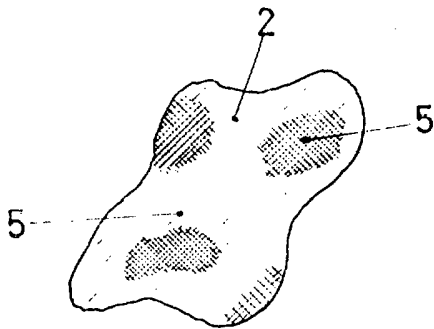


Fig.5

Escala variable

Madrid

10 MAY 1976

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA

P. F.

Handwritten signature and scribbles over the official text.